

# Entre dos expulsiones. Los moriscos granadinos en Andalucía (1570-1610). Propuesta de análisis\*

*Enrique Soria Mesa\**

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## Resumen:

Es muy poco todavía lo que se sabe acerca de la minoría morisca de origen granadino, establecida en el interior de la Corona de Castilla entre 1570 y 1610. Menos aún, por desgracia, para el caso andaluz. El objetivo básico de este artículo es plantear las líneas principales de la futura investigación en torno al tema, análisis que se centrará en la problemática social generada en la Andalucía de los siglos XVI y XVII por la presencia de una numerosa población morisca, insertada en el seno de una sociedad mayoritariamente cristiana. Una realidad presidida por el conflicto, sí, pero también por la coexistencia pacífica durante décadas; por la colaboración económica y por los choques culturales; por la integración, en fin, y por el rechazo, del que el mayor exponente fue la Expulsión dictada por Felipe III que acabó, oficialmente, con la presencia morisca en España. Únicamente un estudio ambicioso, colectivo e interdisciplinar podrá desvelar las muchas sombras que cubren lo que fue la realidad cotidiana de este grupo marginado.

## Palabras clave:

Moriscos, Andalucía, Minorías, Inquisición, Vida Cotidiana

## Among two expulsions. The *moriscos* of Granada in Andalusia (1570-1610). Proposal of analysis

## Abstract:

We still do not know much about the morisco minority from Granada, settled in the interior of the Crown of Castile between 1570 and 1610. Even less, unfortunately, for the Andalusian case. The basic objective of this paper is to outline the main lines of future research on the topic, an analysis that will be focus on the social problems generated in the 16th and 17th century Andalusia by the presence of a large morisco population within a largely christian society. A reality dominated by conflicts, but also by peaceful coexistence for decades; by economic cooperation and cultural clashes; in short, by integration and rejection, whose greatest exponent was the Expulsion issued by Philip III, that put an end to the morisco presence in Spain. Only an ambitious, collective and interdisciplinary study may reveal the many shades that cover what was the daily reality of this excluded group.

## Key words:

Moriscos, Andalusia, Minorities, Inquisition, Daily Life.

Tópico historiográfico donde los haya, los moriscos han sido objeto de numerosísimos estudios por parte de infinidad de investigadores españoles y extranjeros. Desde las primeras notas debidas a la pluma de Fernand Braudel a los libros clásicos de Domínguez Ortiz, Bernard Vincent, Caro Baroja, Cardaillac o Márquez Villanueva; de los estudios de historiadores consagrados como Benítez Sánchez-Blanco, García-Arenal, Epalza, Rubiera, Barrios Aguilera y otros, a los procedentes de una

generación de jóvenes que afortunadamente ve cómo se incrementan sus filas día a día, se ha recorrido un largo camino, y nuestro conocimiento del tema es infinitamente superior al que se tenía hace medio siglo<sup>1</sup>.

Dicho esto, igualmente cierto es que aún queda mucho por hacer, sobre todo en lo relativo a los moriscos granadinos, mucho peor conocidos que sus congéneres valencianos, los cuales han gozado de un tratamiento mucho

Recibido: 16-X-2009. Aceptado: 6-XI-2009.

\* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación «Los últimos moriscos. Pervivencias de la población de origen islámico en la Andalucía de los siglos XVII y XVIII» (HAR2009-07267), financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y en el del Proyecto de Excelencia «En los orígenes de la Andalucía Multicultural. Integración y rechazo de los moriscos (Reinos de Córdoba y Sevilla, siglos XVI y XVII)» (P07-HUM-2681), financiado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

\*\* Profesor Titular de Historia Moderna.

<sup>1</sup> Por mor de la brevedad, a partir de este momento y para no cargar el texto con excesivas notas a pie de página, éstas se reducirán a lo indispensable, y las referencias bibliográficas generales irán listadas al final del trabajo.

más intensivo por parte de numerosos y excelentes investigadores, radicados casi todos en las Universidades de Alicante y Valencia<sup>2</sup>.

Si son muchas las lagunas, una de las más evidentes es la que se relaciona con la existencia, terrible en general, de aquellos descendientes de musulmanes que fueron forzados a abandonar sus solares de origen para radicarse, con mejor o peor suerte, en tierra extraña, en el interior de la Corona de Castilla, a donde fueron conducidos como ganado por rutas trashumantes.

Exilio forzoso, extrañamiento radical a partir de 1570-1571 que abre nuevas puertas a la investigación histórica y que nos obliga a atender aspectos antes descuidados por la mayoría de los historiadores, en especial la vida cotidiana. O si se quiere emplear un término menos cargado de contenido apriorístico, el cotidiano devenir de un grupo de personas, hombres y mujeres, que debieron enfrentarse a una nueva existencia, mucho más precaria de la que habían conocido hasta entonces.

El caso andaluz no se escapa, por desgracia, a esta realidad. Aunque contamos con alguna monografía específica de gran valor, sigue siendo muy escaso nuestro nivel de conocimiento en cuanto a los moriscos que llegaron alrededor de 1571 a los reinos de Córdoba, Jaén y Sevilla. Para intentar cambiar esta situación es por lo que un nutrido grupo interdisciplinar de especialistas de distintas Universidades<sup>3</sup>, coordinados por mí, hemos comenzado a trabajar sobre el fenómeno, apoyados por la concesión de dos Proyectos de Investigación diferentes. Las páginas que siguen pretenden mostrar cuáles son las líneas principales que orientan nuestro trabajo, que ya ha comenzado a dar sus frutos.

Es nuestro objetivo básico analizar la problemática social generada en la Andalucía de los siglos XVI y XVII por la presencia de una numerosa población morisca, insertada en el seno de una sociedad mayoritariamente cristiana. Una realidad presidida por el conflicto, sí, pero también por la coexistencia pacífica durante décadas; por la colaboración económica y por los choques culturales; por la integración, en fin, y por el rechazo, del que el mayor exponente fue la Expulsión de 1609-1613 que acabó, oficialmente, con la presencia morisca en España.

De esta forma, centraremos nuestro estudio en lo que sucedió en los Reinos de Córdoba, Jaén y Sevilla entre 1570 y 1614, fechas entre las que, grosso modo, se enmarca todo el proceso histórico. La primera, aquella en la que comenzó el asentamiento de los moriscos granadinos exiliados; la segunda, el cierre oficial del proceso de expulsión de toda la Península llevado a cabo por Felipe III y el duque de Lerma. Pero incluso se puede ir más allá, pues no se entendería correctamente el fenómeno sin estudiar los que se quedaron en tierras españolas, ocultos y asimilados por completo. Veamos todo esto

## 1. LOS ANTECEDENTES HISTORIOGRÁFICOS

Los estudios de autores como Bernard Vincent han mostrado las rutas seguidas por los desterrados, así como planteado las líneas generales del proceso, algo que por otra parte conocemos desde antiguo gracias a las obras de Henry Charles Lea o de Boronat Borrachina, escritas, por supuesto, desde perspectivas ideológicas muy distintas. La esforzada y meritoria síntesis de Henry Lapeyre, por su parte, nos mostró hace décadas cuántos moriscos residían en los principales lugares de Andalucía (y de toda España) a la hora de la expulsión definitiva, mientras que trabajos más recientes, como los de Mikel de Epalza, han abundado en el destino final de estos hombres y mujeres arrancados por la fuerza de su tierra y desembarcados en el Norte de África. Los espléndidos estudios, finalmente, de Rafael Benítez Sánchez-Blanco, aunque centrados sobre todo en el Reino de Valencia, resultan casi definitivos en cuanto a las causas y consecuencias de este dramático proceso que condujo al extrañamiento total de la población morisca.

Si el marco general resulta relativamente conocido, mucho menos es lo que sabemos acerca de la evolución de cada una de estas comunidades moriscas, insertadas inopinadamente en medio de una sociedad cristiana, que hasta entonces, y salvo excepciones, estaba ajena a esta coexistencia de dos civilizaciones. Conocemos algo acerca de cómo fue el desarrollo global del proceso en ciudades como Ávila, magníficamente analizada por Serafín de Tapia, y en menor grado en localidades y comarcas como Pastrana, Puertollano, La Mancha...

El caso andaluz está mucho peor representado historiográficamente. El único trabajo de envergadura, el

<sup>2</sup> Ejemplo de lo dicho es el recentísimo dossier de la *Revista de Historia Moderna*, 27 (2009), titulado *La expulsión de los moriscos 400 años después*, y el correspondiente a la revista *Estudis*, de inmediata aparición y parecida temática.

<sup>3</sup> De *Historia Moderna*, aparte de mí mismo, participan Antonio J. Díaz Rodríguez (Becario FPI del Ministerio), Santiago Otero Mondéjar (Becario de Investigación de la Junta de Andalucía), todos adscritos a la Universidad de Córdoba; además del Dr. Miguel Ángel Extremera Extremera, de la Universidad Fatih en Estambul y los Drs. Rafael Pérez García y Manuel Fernández Chaves, de la Universidad de Sevilla; de *Historia Económica*, el Dr. Raúl Molina Recio, profesor contratado doctor de la Universidad de Extremadura y Ángel M<sup>a</sup> Ruiz Gálvez, profesor sustituto de la misma Universidad; por *Lengua Española*, el Dr. Francisco Javier Perea Siller, profesor asociado de la Universidad de Córdoba y la Dra. Mercedes Abad Merino, profesora titular de la Universidad de Murcia; por *Literatura Española*, el Dr. Rafael Bonilla Cerezo, profesor titular de la Universidad de Córdoba; por *Historia Medieval*, el Dr. Juan Francisco Jiménez Alcázar, profesor titular de la Universidad de Murcia; finalmente, por *Historia del Arte*, los Drs. Manuel Pérez Lozano, Antonio Urquizar Herrera y Luis Méndez Rodríguez, respectivamente profesores titulares de Historia del Arte de las Universidades de Córdoba, UNED y Sevilla.

de Juan Aranda Doncel sobre los moriscos del Reino de Córdoba, aunque muy interesante para su época, prácticamente no dice nada acerca de la vida cotidiana, las relaciones de poder, los enfrentamientos y los conflictos, la actitud de las autoridades y los poderosos locales (clero, oligarquías municipales, señores de vasallos...), etc. El caso sevillano se conoce peor, si cabe, aunque afortunadamente las cosas están cambiando vertiginosamente. A los meritorios análisis de Antonio Luis Cortés Peña y Michel Boeglin, cada uno en su estilo, hay que sumar la magistral tarea investigadora de dos jóvenes pero ya consagrados historiadores, Manuel Fernández Chaves y Rafael Pérez García, autores de una importante producción que en breve se verá aumentada con la edición de un magnífico libro sobre esta minoría en tierras hispalenses, un hito historiográfico que tendrá sin duda alguna un gran impacto en el campo que tratamos.

Finalmente, los estudiosos del Santo Oficio han hecho constar el incremento de la persecución inquisitorial hacia este tipo de cristianos nuevos, paralelamente al espectacular aumento de la presencia islámica en estas tierras. De sus datos, cifras y testimonios se desprende un giro en la actividad del tribunal de la Fe, que cambia de objetivos a partir de 1570, pero es tarea nuestra establecer en qué sentido exacto, y cuál fue la incidencia morisca en la actividad vigilante de la Inquisición Española, concretamente en lo que se refiere a los tribunales de Sevilla y Córdoba.

## 2. DUDAS E INTERPRETACIONES

Pocas etapas históricas parecen más complejas que la actual situación por la que atraviesa Andalucía, lo mismo que el resto de España, sobre todo en lo que se refiere a los cambios que a pasos agigantados se están produciendo en la composición social y étnica de la población. Muy ajenos nos parecen ya los tiempos dominados por una sociedad que se dibujaba a sí misma como monolítica, como un único frente religioso, político y cultural. Desde hace pocos años, la llegada masiva de inmigrantes, especialmente magrebíes, ha conformado una realidad multicultural que, para bien o para mal, anuncia nuevos tiempos totalmente diferentes de los anteriores, un futuro lleno de incertidumbre, de problemas potenciales y de magníficas oportunidades. Un reto colectivo que no debe frustrarse debido a cautelas y rencores, a enfrentamientos orquestados por determinados poderes fácticos, a miedos irracionales generados por demagogos incontrolados.

Sin embargo, nada de esto es nuevo, ya que los parámetros en que nos movemos resultan ser sorprendentemente similares a lo que se vivió a finales del siglo XVI y comienzos del XVII. No se trata de buscar parecidos donde no los hay, sino de advertir que Andalucía experimentó una situación muy parecida, llamativamente parecida, en las décadas que siguieron al extrañamiento morisco del Reino de Granada, tras la guerra de 1568-1570, y la expulsión definitiva de España de 1609-1613.

Un somero enunciado de los principales problemas históricos nos puede servir de demostración de lo dicho. En primer lugar, la existencia de una numerosa población de origen musulmán en el seno de un Estado cristiano plantea graves tensiones políticas, más aún cuando la situación del Mediterráneo en esta coyuntura histórica puede definirse de guerra abierta, al comienzo, y latente, después, entre los imperios español y otomano. La amenaza islámica, así, no se sentía como algo únicamente exterior, sino que los moriscos son considerados en buena medida una quinta columna del enemigo.

En un orden de cosas muy distinto, la llegada masiva de moriscos a tierras giennenses, sevillanas y cordobesas supuso un factor de primer orden en la reactivación económica de las villas y ciudades afectadas. Cientos de labradores, sobre todo de los muy cotizados hortelanos; de tejedores y trabajadores de lo textil; comerciantes y arrieros; los ansiados sederos... vinieron a apoyar una economía local, convirtiéndola muchas veces en floreciente y ciertamente retrasando los efectos de la Crisis del siglo XVII, que para el caso de estos reinos llega bastante más tarde que en el resto de España.

Eso explicaría la protección de los poderosos, tema que sólo intuimos pero que no ha sido trabajado en absoluto por la historiografía existente. Los señores, las élites rurales y las oligarquías urbanas protegieron a los recién llegados en tanto que generadores de beneficio, ya que aportaban, con el crecimiento económico, un aumento de las rentas agrarias y de los impuestos. El caso de la villa ducal de Pastrana, bien conocida, nos puede servir de paradigma de lo que pensamos es un fenómeno global.

La integración, convertida en un objetivo final para determinados sectores moriscos, ha de ser uno de los puntos capitales de nuestro estudio. Frente a la consideración de una comunidad incapaz de asimilarse, homogénea e irreductible, pensamos a priori que la situación es mucho más compleja, y que hay que analizarla a la luz de las diferencias de clase existentes en el interior de la minoría. Es de suponer, y a demostrarlo dedicaremos intensos esfuerzos, que las actitudes, la voluntad y la resistencia ante la integración fueron diferenciales en cuanto a los usos lingüísticos, al traje y la comida, a las apariencias y los gustos, a la asunción de los dogmas cristianos y la práctica de la caridad...

Esto no quiere decir, ni por asomo, que no existieran los conflictos. Todo lo contrario, el rechazo fue la otra cara de la integración, sólo que hasta ahora ha sido la única visible, el único rostro estudiado de lo que fue una realidad mucho más compleja. Problemas legales, violencia cotidiana, agresiones mutuas, incomprensión, abusos y vejaciones... que existieron y se dieron a veces con gran intensidad, pero que no fueron tampoco únicos de los moriscos, sino que responden a la conflictividad estructural de la sociedad de la época, que experimentaba tensiones semejantes y aun

mayores entre los propios cristianos viejos y no digamos de éstos hacia los judeoconversos, los gitanos o los esclavos.

El rechazo adoptó su máxima expresión con la medida, que también se ha de estudiar en detalle, de la expulsión iniciada en 1609. La creciente presión antimorisca desembocó en el extrañamiento de toda la población, enviada en barcos al Norte de África y a otros destinos mediterráneos. Conducida desde sus lugares de origen a los puertos, miles de andaluces fueron enviados a uno de tantos exilios.

Finalmente, nos queda por rastrear, en la medida de lo posible, una de las grandes incógnitas que restan por conocer en nuestra historia. Existen datos y referencias sueltas, de carácter cualitativo, que hemos de documentar, confirmar, relativizar o desmentir gracias a la consulta de miles de documentos. Se trata de averiguar cuántos moriscos se quedaron. Es decir, calcular de forma aproximada qué porcentaje de la población pudo mantenerse oculto, y cómo. La protección de determinados sectores de la población, y el consentimiento de ciertas autoridades seguramente permitió que muchas familias se quedaran en Andalucía. Desconocemos sus destinos, es hora de ver cuál fue su realidad, cómo se gestó este proceso y qué impacto tuvieron en la sociedad de los siglos XVII y XVIII, si la integración fue total o si hubo cierta permanencia de sus caracteres culturales.

### 3. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Desde esta perspectiva multifocal, las investigaciones que hemos de realizar, siempre desde un punto de vista interdisciplinar, se centrarán en varios aspectos, entre ellos los siguientes:

#### A. Vida cotidiana y cultura material

Queremos comprobar cómo fue la vida real de este grupo, qué comportamientos desarrollaron a lo largo de los cuarenta años que comprende nuestro estudio. Los estudios existentes, alguno de ellos de gran interés, se han centrado en las magnitudes generales, dejando de lado la profundización en lo particular. Sabemos cuántos había, de forma aproximada, en los principales lugares de los reinos andaluces, pero nada acerca de su actividad normal, diaria y cotidiana. Conocemos cuántos se expulsaron, pero muy poco de qué pasó entre este hito y su llegada cuarenta años antes.

La consulta masiva de protocolos notariales, entre otras fuentes, nos aportará multitud de datos sobre sus usos y costumbres: gastronomía, ropa y vestimenta, vivienda, menaje del hogar... Elementos de la cultura material que

pueden marcar diferencias o mostrar semejanzas, y que seguramente nos avalarán la hipótesis de un universo íntimo cada vez más semejante al dominante, cada vez más parecido al que se imponía como estándar, como ortodoxo, como único. Es lo que vio, para el caso valenciano, Eugenio Císcar Pallarés hace años<sup>4</sup>.

Fundamental, en este sentido, resulta averiguar cuáles fueron sus actividades económicas, fáciles de rastrear, aunque hasta ahora no se ha hecho, gracias a los protocolos notariales. Suponemos, eso nos dicen los pocos trabajos con que contamos y nos reitera la literatura contemporánea, que se dedicaron a la labranza, pero sobre todo a la arriería, al pequeño comercio y que destacaron en especial en el terreno de la industria textil, en especial como sederos. Pero necesitamos, aparte de verificarlo, conocer en detalle esta cuestión, clave a la hora de analizar su nivel de integración y su aportación real a la economía global de la región.

Lo mismo podríamos decir de su nivel de integración lingüístico, que en parte se puede averiguar gracias a la necesidad o no de acudir ante el escribano auxiliado de intérprete (trujamán), algo que gracias a los espléndidos trabajos de Amalia García Pedraza para el caso de la ciudad de Granada sabemos que va desapareciendo a medida que avanza el siglo. Pero es obvio que muchos de los expulsados procedían de zonas mucho menos abiertas al contacto como las urbanas, en especial los de las agrestes comarcas alpujarreñas, por poner el caso extremo. En esta línea trabaja, desde una perspectiva innovadora, la profesora Mercedes Abad Merino.

Y qué decir de sus prácticas culturales y sus creencias religiosas, algo que se puede rastrear mediante el vaciado de los testamentos y codicilos, advirtiendo las mandas piadosas, las referencias a la divinidad y a los santos, su relación con las cofradías, así como, por supuesto, mediante las denuncias inquisitoriales. En esto, como en el apartado anterior, es seguro que existió una clara diferencia de género, ya que el nivel de asimilación de hombres y mujeres debió ser muy distinto, debido al enclaustramiento femenino entre las paredes del hogar, que en el mejor de los casos fue muy superior al que pudieron experimentar los varones.

#### B. Un grupo heterogéneo

Uno de los tópicos que conviene desterrar desde un primer momento, y es uno de los principales objetivos de este Proyecto de Excelencia, es el que considera a los moriscos un grupo social compacto, una comunidad muy homogénea, recorrida por fortísimos lazos de solidaridad interna, ajenos por consiguiente a toda voluntad y posibilidad de integrarse en el seno de la sociedad cristiano vieja.

<sup>4</sup> CÍSCAR PALLARÉS, E., «La vida cotidiana entre los cristianos viejos y moriscos en Valencia», en E. BELENGUER (ed.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Barcelona, 1999, II, pp. 569-592.

Las más recientes investigaciones, muchas de ellas promovidas por la Universidad de Granada y en especial el profesor Manuel Barrios Aguilera y sus discípulos (Javier Castillo Fernández, Valeriano Sánchez Ramos, Antonio Muñoz Buendía...), han demostrado que aunque en lo anterior puede haber elementos de verdad, la realidad social morisca es mucho más compleja de lo que se pensaba, y que en tierras del antiguo emirato nazarí la comunidad que estudiamos se dividía en numerosos estratos internos, con lo que su comportamiento no podía ser de ninguna forma unívoco. Por mi parte, he trabajado con bastante intensidad la formación de las élites moriscas, muchas de ellas de nuevo cuño, aportando una novedosa perspectiva que viene a reforzar lo dicho.

Es de suponer, pues, que los moriscos expulsados a los Reinos de Córdoba y Sevilla no debieron ser una masa amorfa, de perfil semejante, como muchas veces se nos ha dibujado por la historiografía. No puede ser lo mismo, ni actuar de idéntica forma, un simple jornalero o pequeño arrendatario de tierras que un rico, riquísimo a veces, mercader de seda, habitante de Sevilla capital. Escrituras notariales de tanta variedad documental como los inventarios de bienes, particiones, testamentos, compras, ventas... sin duda alguna nos darán la respuesta.

Y si la homogeneidad previa fue poco más que un tópico, la misma diferenciación social se encuentra en los momentos inmediatos a la expulsión de 1610. En unas pocas décadas asistimos al nacimiento, a pesar de las infinitas trabas que se les pusieron, de un reducido pero muy activo conjunto de moriscos adinerados, familias enriquecidas seguramente gracias al comercio y a las actividades industriales, que han conseguido acaparar importantes cantidades de tierras, como demuestran nítidamente algunos de los recuentos de los bienes que les fueron expropiados tras el decreto filipino.

Documentos que nos hablan de moriscos que arrendaban rentas reales y señoriales valoradas en miles de reales anuales; que prestan dinero a los poderosos; y que se han convertido en auténticos polos del desarrollo económico local. Ciertamente parecen ser pocos, pero el interés del tema no es por ello menor, más bien todo lo contrario. Un nuevo mundo casi inexplorado que requiere con urgencia un tratamiento monográfico.

### C. El modelo familiar

Es un aspecto esencial, ineludible si queremos profundizar en el conocimiento de estos inmigrantes. Hay que verificar o desmentir tópicos asentados durante siglos en la historiografía española que hablan de una edad muy temprana en el acceso al matrimonio, sobre todo de las mujeres; de un número enorme de hijos, muy superior al que poblaban las casas de los cristianos viejos; de un acceso masivo al matrimonio, al contrario de lo que sucedería en el caso de la población mayoritaria, en la que abundarían los clérigos y las monjas.

Defendemos, como hipótesis de partida, un rechazo frontal a estos prejuicios, generados casi todos por una tratadística cercana al poder, así estatal como religioso. Aunque tenemos que demostrar estadísticamente nuestro presupuesto, lo poco que a estas alturas conocemos de la cuestión parece apuntar a la existencia de unos patrones familiares no demasiado diferentes de los que encontraríamos para el resto de la sociedad de su tiempo, tanto en Andalucía como fuera de ella.

No sabremos cuáles eran las edades concretas de acceso al matrimonio hasta que procedamos al vaciado exhaustivo de la documentación conservada en el Archivo Diocesano de Sevilla, con lo que tendremos un modelo a escala territorial, pero no creemos que fuesen demasiado distintas de las que se observaban entre sectores similares de la población cristiana, por ejemplo los campesinos. Hay que pensar, de entrada, que en la tradición hispánica el matrimonio es neolocal, es decir, que los recién casados pasan de inmediato o en breve espacio de tiempo a vivir en una nueva residencia, distinta a la de sus padres. Y para poder sobrevivir, han de reunir un patrimonio inicial basado en las aportaciones de los padres de él (capital), en las de los padres de ella (dote) y en la aportación que el marido hace a su propia esposa (arras).

Por todo ello, para que se den ambos factores a la vez, existencia de una casa en propiedad o alquiler, y acumulación de propiedades para permitir la subsistencia del nuevo hogar, una de las condiciones claves en este tipo de poblaciones de rango medio o bajo es que hayan pasado bastantes años desde el nacimiento de los futuros cónyuges, que permitan a sus progenitores ahorrar las cantidades necesarias.

En otro sentido, en el Antiguo Régimen el crecimiento vegetativo, que casi siempre es escaso cuando no nulo o incluso negativo, no procede directa y necesariamente de la tasa de natalidad, sino de la diferencia existente entre ésta y la de mortalidad, que siempre es alta, cuando no altísima. Por ello, aunque nacieran más hijos e hijas entre la población morisca, que es algo que está por demostrar, las malas condiciones de vida imperantes por lo general, y seguramente peores relativamente hablando, acabarían por reducir al mínimo este supuesto crecimiento poblacional, que tanto miedo daba a las autoridades de la época.

En tercer y último lugar, las comparaciones que se han de realizar en cuanto al nivel de nupcialidad de la población morisca en estas fechas no han de efectuarse con respecto a la totalidad de la comunidad cristiano vieja. Si se quiere reducir el nivel de error, se ha de comparar con grupos homogéneos lo más parecidos posibles en cuanto a situación económica. O sea, el campesinado en sus muy variados estratos, sobre todo en los más bajos, y el artesanado rural y urbano.

En todos estos sectores de población el casamiento está generalizado, aunque no sabemos todavía demasiado

de ello, casi no existen las monjas y son escasos clérigos, ya que la dedicación eclesiástica en estos siglos no es una cuestión de vocación, sino de estrategias familiares. El ingreso de una hija en un convento es una excelente forma de ahorrar para un noble medio o un oligarca urbano, pero un malísimo negocio para un mediano labrador, no digamos un pequeño campesino, ya que la dote necesaria superaría con mucho la cantidad que habría de heredar en un futuro. Lo mismo sucede con el clero, sobre todo el secular, debido a la congrua, es decir la renta mínima que se había de superar en cada caso para poder ordenarse. O bien gracias a bienes propios, o donados por los familiares, o bien en forma de capellanías, el flamante clérigo debía ostentar una posición que, en la mayoría de los casos, estaba reservada a los sectores intermedios y altos de la sociedad.

Por todo ello, nos queda una población cristiano vieja que no suele desarrollar más estrategias familiares en este sentido que las relacionadas con el matrimonio y su ausencia. Aquí, en el celibato forzoso puede residir la clave que diferencie a una comunidad de otra, que marque las supuestas distancias que separaban los comportamientos de los moriscos y de los cristianos viejos. Pero no está de más recordar que en la ideología patriarcal imperante, una mujer soltera era un peligro social, expuesta a perder su virginidad y de rebote, a manchar la honra familiar. Por ello, en este contexto, el estado ideal es siempre el matrimonial, otra cosa es que resulte viable económicamente.

#### D. La integración

El rechazo, adopte la forma que adopte, es siempre mucho más visible que la integración, ya que lo habitual, lo intrascendente, lo cotidiano, aunque deja numerosas huellas en la documentación, no alcanza a la opinión pública de la misma manera. Sólo se destaca lo llamativo, lo diferente, lo opuesto, precisamente lo que se sale de la norma.

Defendemos, en este sentido, y nuestro proyecto tendrá aquí una de sus principales tareas investigadoras, que hubo un alto nivel de integración en la población morisca andaluza en las décadas finales del siglo XVI y en la primera del XVII. Una integración que quizá pudo conducir a una completa asimilación si se les hubiera dejado el suficiente tiempo. Pero las reticencias del poder central en tiempos de Felipe III y la abierta hostilidad del alto clero nacional condujeron, entre otros motivos, a la creación de un frente antimorisco que consiguió imponer sus tesis a comienzos del Seiscientos. La paranoia condujo a la expulsión, a la erradicación masiva de una población que en buena medida ya era cristiana de corazón y que había ido adoptando, de grado o por fuerza, la mayoría de las señas de identidad grupales.

Aquí reside la clave de nuestra hipótesis de trabajo. Creemos, a la luz de la documentación consultada durante bastantes años por varios miembros del equipo, así como de la lectura de la bibliografía existente, que los procesos

aculturadores habían ido dando sus frutos paulatinamente, aunque todavía existieran, claro está, diferencias entre una y otra comunidad. Estudios como el ya citado de Eugenio Císcar Pallarés han demostrado que en muchas ocasiones resultaba imposible, sin otros datos añadidos, determinar si una persona, por su vestimenta, nombre o aspecto era morisco o cristiano viejo. Y si esto parece ser así para el caso valenciano, mucho mejor conocido, pensamos que la realidad andaluza no debió de ser demasiado disímil.

Pensemos que incluso existieron cofradías moriscas, como demostró Amalia García Pedraza para el caso de la ciudad de Granada. Es un fenómeno que debemos estudiar, y reflexionar, tanto si las hubo como si no, acerca de su significado, matizando cuánto pudo haber en ellas de refugio, de voluntad asimiladora o de mera imitación.

#### E. El rechazo

Todo lo anterior no debe, bajo ningún concepto, ocultar la realidad estructural que subyacía entre las dos grandes comunidades, moriscos y cristianos. El odio religioso y el choque cultural presidieron la forzada convivencia entre cristianos nuevos y viejos, conscientes unos de estar sometidos a la superestructura ideológica del enemigo, del vencedor, y sospechosos los otros, con razón en muchos casos, de que la conversión al catolicismo no era sino una mera fachada.

Sabemos algo de la persecución inquisitorial desatada en nuestra región, de la que dan fe los documentos que transcribió Rafael Gracia Boix hace ya muchos años, para el caso del tribunal cordobés, y que yacen en mucha mayor cantidad, tanto para Sevilla como para Córdoba y Jaén, en la Sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional. Los datos cuantitativos hablan de un lógico incremento de los reos procesados por mahometismo, pero hay que trabajar todos y cada uno de los casos desde una perspectiva cualitativa, intentando profundizar más allá de las apariencias comunes, tratando sus rasgos diferenciales. Y descubrir, si resulta posible, qué fue mero recuerdo cultural y qué voluntaria herejía.

Pero más allá de la represión inquisitorial, la conflictividad era una realidad cotidiana y totalmente normal en la España –y Europa– del Antiguo Régimen. No nos debe extrañar, pues, que pudiera existir un alto grado de violencia física y verbal entre ambas comunidades, algo que recogen en determinados casos las fuentes documentales y literarias. Sin embargo, llama la atención que estos testimonios sean escasos, en comparación con el gran volumen de población afectada y con una realidad temporal que ronda los cuarenta años. Hay, pues, que matizar mucho este rechazo, no discutiendo su existencia, pero sí acotando sus límites de forma clara y precisa.

Por supuesto, la máxima expresión del rechazo la encarnó la medida extrañadora de 1609. Auténtico paradigma del choque de dos mundos, la decisión de Felipe III vino a

poner un punto y final a la presencia musulmana en la Península Ibérica. Es nuestra intención analizar también, aunque este punto sea menos trascendental que los anteriores, cómo se realizó este proceso y cuáles fueron sus consecuencias en la sociedad local, aparte lógicamente de las que sufrieron los exiliados en sus personas y haciendas.

## F. Los que se quedaron

Mayor interés, ya que casi nada se ha escrito al respecto, puede tener el problema de cuántos moriscos se quedaron en la Andalucía del Seiscientos, pese a las órdenes de expulsión. Sabemos que hubo bastantes, y Bernard Vincent dejó hace tiempo claro que continúan hasta bien entrado el siglo las denuncias de su existencia. Para poder avanzar en el conocimiento del tema, como de tantos otros, resulta esencial la base de datos que hemos de diseñar, gracias a la cual aunque desaparezcan de los documentos los indicadores clásicos («morisco», «natural del Reino de Granada») podremos reconstruir la descendencia gracias a un cuidadoso rastreo genealógico.

A la luz de los testimonios literarios y documentales, así locales como nacionales, parece claro que en tierras andaluzas permanecieron bastantes hombres y mujeres de origen islámico durante los siglos XVII y XVIII. Hay documentos regios que lo atestiguan; probanzas genealógicas que lo sacan a la luz; referencias veladas o abiertas a ese hecho... Y no se puede olvidar que sólo en una redada ya muy avanzado el Setecientos cayeron en las garras inquisitoriales cientos de islamizantes granadinos.

Millares, pues, de personas que permanecieron escondidas, que regresaron, a las que por diversos motivos se les permitió quedarse; esclavos, libertos y berberiscos... Grupos ricos y pobres; labradores y sederos; miserables fundidos con el lumpen urbano, gitanos o jornaleros rurales, y élites moriscas poseedoras de pequeños o medianos mayorazgos y de estatus hidalgo. Un complejo universo social que ha despertado nuestra atención y que merece un tratamiento serio y riguroso.

Pero algo ha de quedar muy claro, ya que este tema de la pervivencia morisca es muy *resbaladizo* y puede dar lugar a interpretaciones descontextualizadas. Evidentemente que esta posibilidad, más allá de elucubraciones acientíficas, no haría sino demostrar hasta qué punto la integración había triunfado en determinados sectores moriscos, hasta el punto de permitirles desaparecer entre la masa poblacional dominante. Dicho de forma más directa, para seguir siendo moriscos, debieron dejar de serlo. Por desgracia, pero así fue.

## BIBLIOGRAFÍA

ABAD MERINO, M., *El cambio de lengua en Orihuela: estudio sociolingüístico-histórico del siglo XVII*, Murcia, 1994.

\_\_\_\_\_, «Exeas y alfaqueques: aproximación a la figura del intérprete de árabe en el período fronterizo (siglos XIII al XV)», en A. Igualada et alii (coords.), *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*, Murcia, 2003, I, pp. 35-50.

\_\_\_\_\_, «Intérpretes latentes y patentes en el período morisco (1501-1568). Del medio oral al medio escrito», *Miscelánea Medieval Murciana*, 29-30 (2005-2006), pp. 9-26.

\_\_\_\_\_, «‘Aquí hay necesidad de persona capaz en muchas lenguas’. El oficio de intérprete en las últimas fronteras de Castilla», *Tonos digital. Revista electrónica de estudios filológicos*, 10 (2005).

ABAD MERINO, M. y JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., «Lengua y repoblación: Lorca y los procesos de colonización granadinos (1486-1600)», *Clavis*, 1 (1999), pp. 37-49.

ARANDA DONCEL, J., *Los moriscos en tierras de Córdoba*, Córdoba, 1984.

\_\_\_\_\_, «Estructura de la población morisca en tres parroquias sevillanas, San Julián, San Román y Santa Lucía», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 96 (1976), pp. 77-84.

\_\_\_\_\_, «Cristianos y moriscos en Córdoba: la actitud de las distintas capas sociales ante la presencia de la minoría disidente», en *Les Morisques et leur temps*, París, 1983, pp. 247-268.

ARIÑO, F. de, *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604*, Sevilla, 1993.

AULADELL, M. A., «Los moriscos, sociedad marginada en el teatro español del siglo XVII», *Sharq al-Andalus*, 12 (1995), pp. 401-412.

BARRIOS AGUILERA, M., *Granada morisca: la convivencia negada. Historia y textos*, Granada, 2002.

\_\_\_\_\_, *Los falsos cronicones contra la historia (o Granada, corona martirial)*, Granada, 2004.

BARRIOS AGUILERA, M. y GARCÍA-ARENAL, M. (eds.), *Los plomos del Sacromonte: invención y tesoro*, Valencia, 2006.

\_\_\_\_\_, *¿La historia inventada? Los libros plúmbeos y el legado sacromontano*, Granada, 2008.

BENÍTEZ DE LUGO ENRICH, R. e HIDALGO HERRERO, I. G., «Una vivienda morisca en el medio rural: Bisarañas (Moral de Calatrava, Ciudad Real)», *Campo de Calatrava. Revista de Estudios de Puertollano y Comarca*, 3 (2001), pp. 79-93.

BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R., *Moriscos y cristianos en el Condado de Casares*, Córdoba, 1982.

\_\_\_\_\_, «Antonio Domínguez Ortiz. Historiador de los moriscos», *Manuscrits*, 14 (1996), pp. 81-97.

\_\_\_\_\_, «Las relaciones moriscos-cristianos viejos: entre la asimilación y el rechazo», en MESTRE SANCHÍS, A. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E., *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 335-346.

\_\_\_\_\_, «Diego Díaz. La odisea de un morisco manchego», en GARCÍA CÁRCEL, R. (coord.), *Judíos y moriscos*, Madrid, 2005.

\_\_\_\_\_, *Heroicas decisiones: la monarquía católica y los moriscos valencianos*, Valencia, 2001

BLÁZQUEZ MIGUEL, J., *La Inquisición en Albacete*, Albacete, 1985.

- \_\_\_\_\_, *La Inquisición en Castilla-La Mancha*, Córdoba, 1986.
- BERNIS, M. C., *El traje y los tipos sociales en El Quijote*, Madrid, 2001.
- \_\_\_\_\_, «Modas moriscas en la sociedad cristiana española de finales del siglo XV y principios del XVI», *BRAH*, 144, (1959), pp. 199-218.
- BOEGLIN, M., *Inquisición y Contrarreforma. El tribunal del Santo Oficio de Sevilla (1560-1700)*, Sevilla, 2007.
- \_\_\_\_\_, «Demografía y sociedad moriscas en Sevilla. El padrón de 1589», *Crónica Nova*, 33 (2007), pp. 195-221.
- BORONAT BARRACHINA, P., *Los moriscos españoles y su expulsión. Estudio histórico-crítico*, Granada, 1992, 2 vols.
- BRAUDEL, F., *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en tiempos de Felipe II*, Madrid, 1976.
- BUNES IBARRA, M. A., *Los moriscos en el pensamiento histórico. Historiografía de una minoría marginada*, Madrid, 1983.
- CABRILLANA, N., *Almería morisca*, Granada, 1988.
- CANDAU CHACÓN, M<sup>a</sup> L., *Los moriscos en el espejo del tiempo. Problemas históricos e historiográficos*, Huelva, 1997.
- CARDAILLAC, L., *Moriscos y cristianos: un enfrentamiento polémico (1492-1640)*, Madrid, 1979.
- \_\_\_\_\_, *Les morisques et l'Inquisition*, París, 1990.
- \_\_\_\_\_, «El enfrentamiento entre moriscos y cristianos», en *Chronica Nova*, 20 (1992), pp. 27-37.
- CARO BAROJA, J., *Los moriscos del Reino de Granada (ensayo de historia social)*, Madrid, 2000 (5<sup>a</sup> ed.).
- CARRASCO, R., «Morisques anciens et nouveaux morisques dans le district inquisitorial de Cuenca (I)», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 21 (1985), pp. 193-217.
- \_\_\_\_\_, «Morisques anciens et nouveaux morisques dans le district inquisitorial de Cuenca (II)», en *Melanges de la Casa de Velázquez*, XXII, (1986), pp. 197-212.
- \_\_\_\_\_, *La monarchie catholique et les Morisques (1520-1620)*, Montpellier, 2005.
- CARRASCO URGOITI, M<sup>a</sup>.S., *El moro de Granada en la literatura (del siglo XV al XIX)*, Granada, 1989.
- \_\_\_\_\_, «Reflejos de la vida de los moriscos en la novela picaresca», *En la España medieval*, 4 (1984), pp. 183-223.
- CASE, T.E., «Cide Amete Benengeli y los «Libros Plúmbeos»», *Cervantes*, 22-2 (2002), pp. 9-24.
- CIRAC ESTOPAÑÁN, S., *Moriscos de Granada en la Diócesis de Cuenca: año 1589*, Cuenca, 1975.
- CÍSCAR PALLARÉS, E., *Moriscos, nobles y repobladores: estudios sobre el siglo XVII en Valencia*, Valencia, 1993.
- CORTÉS PEÑA, A.L., «La moriscología en revistas andaluzas (1962-1994)», *Sharq-al-Andalus*, 12, (1995), pp. 577-612.
- \_\_\_\_\_, «Una consecuencia del exilio: los moriscos granadinos en Sevilla», en E. Belenguer Cebriá (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, II, Barcelona, 1999, pp. 537-554.
- CHAUNU, P., «Minorites et conjuncture. Léxpulsion des Morisques en 1609», *Revue Historique*, 225, (1961), pp. 81-98.
- DADSON, T.J., «Un Ricote verdadero: el licenciado Alonso Herrador de Villarrubia de los Ojos del Guadiana-morisco que vuelve», en LOBATO, M.<sup>a</sup> L. y DOMÍNGUEZ MATITO, F. (eds.), *Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional 'Siglo de Oro'*, Burgos-La Rioja, 2002, pp. 601-612.
- \_\_\_\_\_, «Convivencia y cooperación entre moriscos y cristianos del Campo de Calatrava: de nuevo con Cervantes y Ricote», en CIVIL, P. (coord.), *Siglos dorados. Homenaje a Agustín Redondo*, Madrid, 2004, pp. 301-314.
- \_\_\_\_\_, *Los moriscos de Villarrubia de los Ojos (siglos XV-XVIII). Historia de una minoría asimilada, expulsada y reintegrada*, Madrid, 2007.
- DEDIEU, J. P. «Les causes de foi de l'Inquisition de Tolède (1483-1820). Essai Statistique», *Melanges de la Casa de Velázquez*, 14, (1978), pp. 143-171.
- \_\_\_\_\_, «Les morisques de Daimiel et l'Inquisition», en CARDAILLAC, L. (dir.), *Les morisques et leur temps*, París, 1983, pp. 495-521.
- \_\_\_\_\_, *L'administration de la foi. L'Inquisition de Tolède. XVIe-XVIIIe siècle*, Madrid, 1992 (2<sup>a</sup> ed.).
- \_\_\_\_\_, «Entre religión y política: los moriscos», *Manuscrits*, 12, (1994), pp. 63-78.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., «Felipe IV y los moriscos», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 8 (1959), pp. 55-65.
- \_\_\_\_\_, «Algunos documentos sobre moriscos granadinos», en SORIA ORTEGA, A. (coord.), *Miscelánea de Estudios dedicados al profesor Antonio Marín Ocete*, Granada, 1974, I, pp. 247-254.
- \_\_\_\_\_, «Desventuras de dos moriscos granadinos», en *Homenaje al profesor Jacinto Bosch Vilá*, Granada, 1991 pp. 89-93.
- \_\_\_\_\_, *La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados*, Granada, 2003.
- \_\_\_\_\_, *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, 1984.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B., *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, 1997, (5<sup>a</sup> ed.).
- EPALZA, M. de, *Los moriscos antes y después de la expulsión*, Madrid, 1992.
- FERNÁNDEZ CALVO, A., «Moriscos y esclavos en Puertollano (1570-1630)», en *Ponencias de la IV Semana de Historia de Puertollano*, Ciudad Real, 1985, pp. 19-42.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., «La ciudad de Sevilla y la monarquía. Los moriscos y el poder», *Congreso Internacional Andalucía Barroca, II. Historia demográfica, económica y social*, Sevilla, 2009, pp. 79-92.
- FERNÁNDEZ CHAVES, M.F. y PÉREZ GARCÍA, R.M., - «La esclavitud en la Sevilla del Quinientos. Una propuesta metodológica en base a documentación parroquial (1568-1590)», en F.J. Mateos Ascacíbar y F. Lorenzana de la Puente (coords.), *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, 2006, pp. 113-122.
- \_\_\_\_\_, «Expulsados en tierra extraña: el destino de los moriscos almerienses en Sevilla, 1569-1610», *Farua. Revista de la Alpujarra*, 9-10 (2006-2007), pp. 69-83.

- \_\_\_\_\_, *En los márgenes de la Ciudad de Dios: moriscos en Sevilla*, Valencia (en prensa).
- \_\_\_\_\_, «Mobility under suspicion. The moriscos in Early Modern Spain», en Henning P. Jürgens y Thomas Weller (dirs.) *Religion und mobilität. Wechselwirkungen und Interdependenzen zwischen raumbezogener Mobilität und religiöser Identitätsbildung in Europa*, Maguncia (en prensa).
- \_\_\_\_\_, «Repensando los moriscos. Sevilla, Babilonia perfecta», en Kevin Ingram (dir.) *Converso and morisco studies*, vol II de la serie *Medieval and Reformation Traditions* de Brill Academic Press, 2010 (en prensa).
- \_\_\_\_\_, «Los moriscos de la sierra de Constantina a través de sus bienes (1610). El caso de Constantina y El Pedroso», *VI Jornadas de Historia sobre la Provincia de Sevilla* (en prensa).
- \_\_\_\_\_, «San Bernardo morisco: familia, ocupación del espacio urbano y movilidad de una minoría en la Sevilla de Felipe II», *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel (en prensa).
- FERNÁNDEZ NIEVA, J., «Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594)», *Revista de Estudios Extremeños*, 29, 1 (1973), pp. 149-176
- FLORES ARROYUELO, F.J., *Los últimos moriscos. Valle de Ricote, 1614*, Murcia, 1989.
- GALMÉS DE FUENTES, A., *Los moriscos: (desde su misma orilla)*, Madrid, 1993.
- GARCÍA-ARENAL, M., *Inquisición y moriscos. Los procesos del tribunal de Cuenca*, Madrid, 1978.
- \_\_\_\_\_, «Los moriscos del Campo de Calatrava después de 1610, según algunos procesos inquisitoriales», *Les cahiers de Tunisie*, 26 (1978), pp. 173-196.
- \_\_\_\_\_, «Los moriscos de la región de Cuenca según los censos establecidos por la Inquisición en 1589 y 1594», *Hispania*, 138 (1978), pp. 151-199.
- \_\_\_\_\_, «Últimos estudios sobre moriscos: estado de la cuestión», en *Al-Qantara*, 4 (1983), pp. 101-114.
- \_\_\_\_\_, «El problema morisco: propuestas de discusión», *Al-Qantara*, 13 (1992), pp. 491-503.
- \_\_\_\_\_, (ed.) *Los Moriscos*, Granada, 1996.
- GARCÍA CÁRCEL, R., «La historiografía sobre los moriscos españoles. Aproximación a un estado de la cuestión», *Estudis*, 6 (1977), pp. 71-99.
- GARCÍA PEDRAZA, A., «El otro morisco: algunas reflexiones sobre el estudio de la religiosidad morisca a través de las fuentes notariales», *Sharq-al-Andalus*, 12, (1995), pp. 223-234.
- \_\_\_\_\_, *Actitudes ante la muerte en la Granada del siglo XVI: los moriscos que quisieron salvarse*, Granada, 2002.
- \_\_\_\_\_, «Antonio Domínguez Ortiz y la historia de la minoría morisca», *Historia Social*, 47 (2003), pp. 71-86.
- GARCÍA LÓPEZ, A., *Moriscos en tierras de Uceda y Guadalajara (1502-1610)*, Guadalajara, 1992.
- GÓMEZ RENAÚ, M<sup>a</sup> M., *La Comunidad mudéjar y morisca de Valladolid (siglos XV y XVI)*, Madrid, 1988.
- GÓMEZ VOZMEDIANO, M. F., «Delincuencia y conflictividad morisca en tierras toledanas», *Anales Toledanos*, 37, (1999), pp. 67-105.
- \_\_\_\_\_, *Mudéjares y moriscos en el Campo de Calatrava. Reductos de convivencia, tiempos de intolerancia*, Ciudad Real, 2000.
- HALPERIN DONGHI, T., *Un conflicto nacional: moriscos y cristianos viejos en Valencia*, Valencia, 1980.
- HERNÁNDEZ BERMEJO, M<sup>a</sup> A, SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I., «Los moriscos en Extremadura», *Studia Historica. Historia Moderna*, 13 (1995), pp. 89-118.
- JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F., «Los moriscos en Lorca: del asentamiento a la expulsión (1571-1610)», *Áreas*, 14 (1992), pp. 115-140.
- LAPEYRE, H., *Geografía de la España morisca*, Valencia, 2009.
- LE FLEM, J. P., «Les morisques du nord-ouest de l'Espagne en 1594 d'après un recensement de l'Inquisition de Valladolid», *Melanges de la Casa de Velázquez*, I (1965), pp. 223-243.
- LE FLEM, C. y LE FLEM, J.P., «Un censo de moriscos en Segovia y su provincia en 1594», *Estudios Segovianos*, 16, (1964), pp. 433-464.
- LEA, H.Ch., *Los moriscos españoles. Su conversión y expulsión* (estudio preliminar y notas de Rafael Benítez Sánchez-Blanco), Alicante, 1990.
- LONGÁS BARTIBÁS, P., *Vida religiosa de los moriscos*, Granada, 1990.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, C., *Mudéjares y moriscos sevillanos*, Sevilla, 1935.
- LOUPIAS, B., «En marge d'un recensement des morisques de la «villa de El Toboso» (1594)», *Bulletin Hispanique*, 78, 1-2 (1976), pp. 74-97.
- MAGÁN, J. M. y SÁNCHEZ GONZÁLEZ, R., *Moriscos granadinos en La Sagra de Toledo, 1570-1610*, Toledo, 1993.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., *El problema morisco (desde otras laderas)*, Madrid, 1991.
- MARTÍNEZ RUIZ, J., «Almohadas y calzados moriscos. Secuestros de bienes en Mondújar y Granada (1557-1569)», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 23 (1963), pp. 289-313.
- \_\_\_\_\_, «Siete cartas de dote y arras del Archivo de la Alhambra (1546-1608). Contribución al estudio de la indumentaria morisca», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 22 (1966), pp. 289-313.
- \_\_\_\_\_, «La indumentaria de los moriscos, según Pérez de Hita y los documentos de la Alhambra», *Cuadernos de la Alhambra*, 3 (1967), pp. 55-124.
- \_\_\_\_\_, *Inventarios de bienes moriscos del Reino de Granada (siglo XVI)*, Madrid, 1972.
- MEDINA, F.B. de, «La compañía de Jesús y la minoría morisca», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 57 (1988), pp. 3-136.
- MORENO DÍAZ DEL CAMPO, F.J., «El discurrir cotidiano o la convivencia frustrada: los moriscos granadinos en el Campo de Montiel», en *Cuadernos de Estudios Manchegos*, II época, 28 (2004), pp. 93-142.
- \_\_\_\_\_, «Convivencia, control y fe. La práctica sacramental de los moriscos de Alcaraz», *Al-Basit*, 48, (2004), pp. 53-92.

- \_\_\_\_\_, «Geografía de la expulsión morisca. Aproximación al análisis de la administración y venta del patrimonio de los moriscos expulsados de la Corona de Castilla», *Crónica Nova*, 31 (2005), pp. 379-426.
- \_\_\_\_\_, *Los moriscos de La Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en la Castilla Moderna*, Madrid, 2009.
- PERCEVAL, J.M<sup>a</sup>, *Todos son uno. Arquetipos, xenofobia y racismo: la imagen del morisco en la Monarquía española durante los siglos XVI y XVII*, Almería, 1997.
- PÉREZ GARCÍA, R.M., «Adaptaciones culturales en el seno de una minoría social: el morisco barroco en Andalucía Occidental», *Congreso Internacional Andalucía Barroca, II. Historia demográfica, económica y social*, Sevilla, 2009, pp. 183-196.
- PÉREZ GARCÍA, R.M. y FERNÁNDEZ CHAVES, M.F., «La esclavitud en la Sevilla del Quinientos. Reflexión histórica (1540-1570)», en F.J. Mateos Ascacábar y F. Lorenzana de la Puente (coords.), *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, 2006, pp. 123-134.
- \_\_\_\_\_, «La Iglesia y los moriscos en Sevilla. El retroceso de una frontera cultural (1569-1609)», *Iglesias y fronteras. V Jornadas de Historia en la Abadía, Diputación Provincial de Jaén*, Jaén, 2005, p. 621-631.
- PIKE, R., *Aristócratas y comerciantes. La sociedad sevillana en el siglo XVI*, Barcelona, 1978.
- PONCE HERRERO, G., *Almansa en los siglos XVI y XVII: contribución al estudio de los moriscos en el interior peninsular*, Almansa, 1987.
- PRIETO BERNABÉ, J. M., «Aproximación a las características antropológicas de la minoría morisca asentada en Pastrana en el último tercio del siglo XVI», *Wad-Al-Hayara*, 14 (1987), pp. 355-362.
- \_\_\_\_\_, «Los moriscos en Pastrana según un censo de 1573», en *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna*, Toledo, 1988, pp. 269-282.
- REGLÁ, J., *Estudios sobre los moriscos*, Valencia, 1964.
- RODRÍGUEZ DE GRACIA, H., «Un censo de moriscos de finales del siglo XVI», *Toletum*, 11 (1981), pp. 521-542.
- RUBIERA MATA, M<sup>a</sup> J. (coord.), *Carlos V, los moriscos y el Islam*, Madrid, 2001.
- \_\_\_\_\_, «La familia morisca de los Muley-Fez, príncipes meriníes e infantes de Granada», *Sharq al-Andalus*, 13 (1996), pp. 159-167.
- SORIA MESA, E., «De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina. Siglos XV-XVII», *Áreas*, 14 (1992), pp. 51-64.
- \_\_\_\_\_, «La asimilación de la elite morisca en la Granada cristiana. El ejemplo de la familia Hermes», en TEMINI, A. (comp.), *Melanges Louis Cardaillac*, Zaghouan, 1995, pp. 649-658.
- \_\_\_\_\_, «Una versión genealógica del ansia integradora de la elite morisca: el origen de la casa de Granada», *Sharq al-Andalus*, 12 (1995), pp. 213-221.
- \_\_\_\_\_, «Entre reyes moros y oscuros labradores cristianos. Un itinerario familiar morisco: los Granada Venegas de Monachil (ss. XVI-XVIII)», en TITOS MARTÍNEZ, M. (coord.), *Monachil. Historia de un pueblo de la Sierra*, Monachil, 1995, pp. 159-183.
- \_\_\_\_\_, «Nobles advenedizos. La nobleza del reino de Granada en el siglo XVI», en E. Belenguer Cebrià (Coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II, *Los grupos sociales*, Madrid, 1999, pp. 61-75.
- \_\_\_\_\_, «Una gran familia. Las élites moriscas del reino de Granada», *Estudis*, 35 (2009) (en prensa).
- \_\_\_\_\_, «Las élites moriscas granadinas: un renovado tema de estudio», ponencia presentada al Congreso Internacional *Los moriscos. Historia de una minoría*, Granada, organizado por la Fundación El legado andalusí y la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 13-16 de mayo de 2009 (en prensa).
- TAPIA, S. de, *La comunidad morisca de Ávila*, Salamanca, 1991.
- \_\_\_\_\_, «Los moriscos de Castilla la Vieja, ¿una identidad en proceso de disolución?», en *Sharq al-Andalus*, 12, (1995), pp. 179-195.
- VILAR, J.B., *Los moriscos del Reino de Murcia y Obispado de Orihuela*, Murcia, 1992.
- VINCENT B., *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987.
- \_\_\_\_\_, «La expulsión de los moriscos del Reino de Granada y su reparto por Castilla», en *Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad*, Granada, 1985, pp. 215-266.
- \_\_\_\_\_, *El río morisco*, Valencia, 2006.